



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-31006864-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 9 de Abril de 2021

Referencia: REG - EX-2019-15239955- -APN-ATMEN#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-320-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo, conjuntamente con el acta de ratificación, obrantes respectivamente en las páginas 2/3 del IF-2019-16889629-APN-ATMEN#MPYT y en el IF-2019-12147321-APN-DNRYRT#MPYT, ambos del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **399/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.09 15:10:30 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.09 15:10:31 -03:00

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Mendoza, a los 12 días del mes de marzo de 2019, se reúnen, por una parte, el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MENDOZA, constituyendo domicilio real en calle Capitán de Fragata Moyano 102 de la Ciudad de Mendoza, representado en este acto por los Sres. ALBERTO RODRIGUEZ, en calidad de Subsecretario General, y OSCAR ALBERTO BAGATOLLI, en calidad de Secretario Gremial, en adelante denominados el SINDICATO y la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A.(EDEMESA), constituyendo domicilio real en la Calle Belgrano 815 de la Ciudad de Mendoza, representada por el Sr. GUILLERMO MARTENS, en calidad de Gerente de Recursos Humanos, en adelante la EMPRESA, con poder amplio y suficiente otorgado por su mandante para la ejecución de este acto, se reúnen a efectos de instrumentar el acuerdo definitivo al que han arribado conforme a los alcances y condiciones que seguidamente se expresan. La EMPRESA y el SINDICATO, en conjunto y en adelante se denominaran las PARTES.



PRIMERO: Las partes acordaron en Acta Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2018 otorgar a todo el personal comprendido en el CCT 1325/13 "E", una suma remunerativa y bonificable equivalente al 10 % (diez por ciento) sobre el total de las remuneraciones brutas de los haberes al mes de diciembre de 2018 con incidencia en BAE, SAC, Bonificación por años de servicio, Turno y Premio por Jubilación.


SEGUNDO: A partir del 01 de mayo de 2019 la EMPRESA otorgará una suma remunerativa y bonificable equivalente al 10 % (diez por ciento) sobre el total de las remuneraciones brutas de los haberes al mes de diciembre de 2018, con incidencia en BAE, SAC, Bonificación por años de servicio, Turno y Premio por Jubilación, a todo el personal comprendido en el CCT 1325/13 "E".

TERCERO: A partir del 01 de junio de 2019 la EMPRESA otorgará una suma remunerativa y bonificable equivalente al 5 % (cinco por ciento) sobre el total de las remuneraciones brutas de los haberes al mes de diciembre de 2018, con incidencia en BAE, SAC, Bonificación por años de servicio, Turno y Premio por Jubilación, a todo el personal comprendido en el CCT 1325/13 "E".

CUARTO: En el supuesto que la evolución del Índice de Precios al Consumidor elaborado por la Dirección de Estadística de la Provincia de Mendoza (DEIC) para el período comprendido entre los meses de enero a agosto de 2019, inclusive, alcance un valor acumulado de igual o superior al veinticinco por ciento (25 %) del incremento salarial acordado, las partes se comprometen a reunirse en forma inmediata a fin de renegociar y, en su caso, acordar nuevos valores a aplicarse hasta el 31/12/2019.


OSCAR ALBERTO BAGATOLLI
SECRETARIO GREMIAL
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MENDOZA

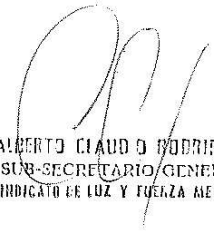

GUILLERMO MARTENS
Gerente Recursos Humanos



ALBERTO CLAUDIO RODRIGUEZ
SUB-SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MENDOZA

IF-2019-16889629-APN-ACTM#MPYT

QUINTO: Las PARTES elevarán el presente acuerdo al Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los efectos de su homologación y ratificación del presente Convenio.


GUILLERMO MARTENS
Gerente Recursos Humanos
EDEMSA


ALBERTO CLAUDIO RODRIGUEZ
SUB-SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MENDOZA


OSCAR ALBERTO BAGATOLLI
SECRETARIO GREMIAL
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MENDOZA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 320-21 Acu 399-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.